CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Melilla a 27 de agosto de 2026.

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE TÉCNICO GESTIÓN TRIBUTARIA, PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, POR EL PROCEDIMIENTO OPOSICIÓN LIBRE.

PRIMER EJERCICIO: CUESTIONARIO TIPO TEST (80 PREGUNTAS MÁS CINCO PREGUNTAS DE RESERVA)

1.- El artículo 16 de la ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (modalidad importación y gravámenes complementarios aplicables sobre las labores del tabaco y ciertos carburantes y combustibles) de la Ciudad Autónoma de Melilla establece el tipo de gravamen complementario sobre las labores del tabaco que será (señale la respuesta correcta):

a) Un tipo proporcional por cada 100 cigarrillos.
b) Un tipo proporcional y uno específico por cada 100 cigarrillos.
c) Un tipo proporcional y uno específico por cada 1.000 cigarrillos.

2.- Cuando se propusiere la revisión total de la Constitución o una parcial que afecte al Título Preliminar, al Capítulo Segundo, Sección Primera del Título I, o al Título II:

a) Se procederá a la aprobación del principio por mayoría absoluta de cada Cámara, y a la disolución inmediata de las Cortes.
b) Se procederá a la aprobación del principio por mayoría de dos tercios de cada Cámara, y a la disolución inmediata de las Cortes.
c) Se procederá a la aprobación del principio por mayoría de tres quintos de cada Cámara, y a la disolución inmediata de las Cortes.

3.- Señale la respuesta correcta en base a las afirmaciones realizadas en referencia al recurso de reposición, de conformidad con los artículos 223 y 225, de la Ley General Tributarias:

a) El plazo para la interposición de este recurso será de un mes y el plazo máximo para notificar la resolución será de un mes.
b) El plazo para la interposición de este recurso será de un mes y el plazo máximo para notificar la resolución será de tres meses.
c) El plazo para la interposición de este recurso será de tres meses y el plazo máximo para notificar la resolución será de tres meses.

C.S.V.:163463667051150617 63 (https://sede.melilla.es/validacion)
Número Anotación: Fecha:

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

4.- Las importaciones de bienes en régimen de viajeros se encuentran exentas según el artículo 21 de la ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (modalidad importación y gravámenes complementarios aplicables sobre las labores del tabaco y ciertos carburantes y combustibles) de la Ciudad Autónoma de Melilla (señale la respuesta correcta):

a) Para cualquier tipo de acceso hasta 300 €
b) Para acceso por vía terrestre hasta 300 € y para acceso por vía marítima o aérea de 100 €.
c) Para cualquier tipo de acceso hasta 100 €

5.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se establece lo siguiente:

a) Aprobado inicialmente el presupuesto general, se expondrá al público, previo anuncio en el boletín oficial de la provincia o, en su caso, de la comunidad autónoma uniprovincial, por 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.
b) Aprobado inicialmente el presupuesto general, se expondrá al público, previo anuncio en el boletín oficial de la provincia o, en su caso, de la comunidad autónoma uniprovincial, por 10 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.
c) Aprobado inicialmente el presupuesto general, se expondrá al público, previo anuncio en el boletín oficial de la provincia o, en su caso, de la comunidad autónoma uniprovincial, por 5 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.

6.- No es una modificación presupuestaria en la entidad o sus organismos autónomos alguna de las siguientes operaciones:

a) Bajas por anulación.
b) Incorporación de remanentes de crédito.
c) Créditos no disponibles.

7.- Los tipos impositivos del IPSI (en su modalidad de operaciones interiores) según el artículo 15 de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (operaciones interiores) en la Ciudad de Melilla estarán comprendidos entre:

a) El 0,5 por 100 y el 10 por 100
b) El 0,5 por 100 y el 21 por 100
c) El 1 por 100 y el 21 por 100

C.S.V.:163436670511506176 3 (https://sede.melilla.es/validacion)
Número Anotación: Fecha:

8.- Según el artículo 116 de la Constitución Española, el estado de excepción:

a) Será declarado por el Gobierno mediante decreto acordado en Consejo de Ministros, previa autorización del Congreso de los Diputados
b) Será declarado por el Gobierno mediante decreto acordado en Consejo de Ministros por un plazo máximo de quince días, dando cuenta al Congreso de los Diputados, reunido inmediatamente al efecto y sin cuya autorización no podrá ser prorrogado dicho plazo
c) Será declarado por la mayoría absoluta del Congreso de los Diputados, a propuesta exclusiva del Gobierno

9.- La providencia de apremio:

a) Deberá contener la liquidación del recargo del periodo voluntario.
b) No será título suficiente para iniciar el procedimiento de apremio y tendrá la misma fuerza ejecutiva que la sentencia judicial para proceder contra los bienes y derechos de los obligados tributarios.
c) Es el acto de la Administración que ordena la ejecución contra el patrimonio del obligado al pago.

10.- De acuerdo con el artículo 82 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, cuál de las siguientes NO está exento de Impuestos de Actividades Económicas:

a) Los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades que tengan un importe neto de la cifra de negocios inferior a 1.000.000 de euros.
b) Las personas físicas no residentes en territorio español.
c) Los sujetos pasivos que inicien el ejercicio de cualquier actividad empresarial y tributen por cuota municipal, durante los cinco años de actividad siguientes a la conclusión del segundo período impositivo de desarrollo de aquélla.

11.- Un contribuyente presenta el día 7 de julio de 2026 una declaración-liquidación de IPSI (operaciones interiores) correspondiente al segundo trimestre del mismo año. Con respecto al plazo general de presentación e ingreso, según el artículo 29 de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (operaciones interiores) en la Ciudad de Melilla:

a) Se presentó antes de que se iniciara el periodo voluntario.
b) Se encuentra dentro de plazo.
c) Se encuentra fuera de plazo.

12.- Según el artículo 122 de la Constitución Española, el Consejo General del Poder Judicial estará integrado por:

a) El Presidente del Tribunal Constitucional, que lo presidirá, y por veinte miembros nombrados por el Rey por un período de seis años
b) El Presidente del Tribunal Supremo, que lo presidirá, y por veinte miembros nombrados por el Rey por un período de cuatro años
c) El Presidente del Tribunal Supremo, que lo presidirá, y por veinte miembros nombrados por el Rey por un período de cinco años

C.S.V.:163463667051150617 63 (https://sede.melilla.es/validacion)
Número Anotación: Fecha:

13.- Un contrato de adquisición de programas de ordenador desarrollados a medida:

a) Tendrá la consideración de contrato de suministro.
b) Tendrá la consideración de contrato de concesión de servicios.
c) Tendrá la consideración de contrato de servicio.

14.- De acuerdo con el artículo 26 de la Ley General Tributaria, el interés de demora será:

a) El interés legal del dinero vigente a lo largo del período en el que aquél resulte exigible, incrementado en un 15 por ciento, salvo que la Ley de Presupuestos Generales del Estado establezca otro diferente.
b) El interés legal del dinero vigente a lo largo del período en el que aquél resulte exigible, incrementado en un 20 por ciento, salvo que la Ley de Presupuestos Generales del Estado establezca otro diferente.
c) El interés legal del dinero vigente a lo largo del período en el que aquél resulte exigible, incrementado en un 25 por ciento, salvo que la Ley de Presupuestos Generales del Estado establezca otro diferente.

15.- De acuerdo con el artículo 210 de la Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla, ¿cual es el órgano competente para la concesión o denegación de un aplazamiento o fraccionamiento en el pago de las deudas tributarias, cuando se trate de importe igual o inferior a 18.000,00 euros?:

a) Director General en materia de gestión tributaria.
b) Consejero de Hacienda
c) Tesorero.

16.- La ampliación de crédito es la modificación al alza del Presupuesto de gastos que se concreta en el aumento de crédito presupuestario y se caracteriza por

a) Que su importe total anual no supere el 5 por 100 de los recursos por operaciones corrientes del Presupuesto de la Entidad.
b) Que la partida esté relacionada expresa y taxativamente en las Bases de Ejecución del Presupuesto.
c) Que se generen a través los ingresos de naturaleza no tributaria.

17.- Conforme al artículo 24 del Reglamento General de Recaudación, para las deudas de vencimiento periódico y notificación colectiva:

a) El anuncio de cobranza deberá contener, al menos, la dirección tributaria del obligado al pago.
b) La comunicación del periodo de pago se llevará a cabo mediante notificaciones individuales, sin perjuicio de su publicación en los boletines correspondientes.
c) El anuncio de cobranza podrá ser sustituido por notificaciones individuales.

18.- La entrega de Bienes Inmuebles, con carácter general, tributarán a un tipo del:

a) 0,5%
b) 4%
c) 10%

C.S.V.:163463667051150617 63 (https://sede.melilla.es/validacion)
Número Anotación: Fecha:

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

19.- De acuerdo con lo establecido en el Capítulo 2 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, los principios presupuestarios generales son:

a) Estabilidad presupuestaria, plurianualidad, transparencia, eficacia en la asignación y utilización de los recursos públicos, responsabilidad y lealtad institucional, además de la aplicación efectiva de la Ley y mecanismos de coordinación.
b) Estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera, plurianualidad, transparencia, eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos, responsabilidad y lealtad institucional, además de la aplicación efectiva de la Ley y mecanismos de coordinación.
c) Estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera, transparencia, eficiencia en la asignación y utilización óptima de los recursos públicos, responsabilidad y lealtad institucional, además de la aplicación efectiva de la Ley y mecanismos de coordinación.

20.- ¿En qué caso no pueden adquirirse gastos con carácter plurianual?

a) Contratos de asistencia técnica y científica.
b) Contratos de personal.
c) Contratos de suministros.

21.- Según el artículo 87.3 de la Constitución Española:

a) No procederá la iniciativa legislativa popular en materias propias de ley orgánica, financiera o de carácter internacional.
b) Una ley ordinaria regulará las formas de ejercicio y requisitos de la iniciativa popular para la presentación de proposiciones de ley. En todo caso se exigirán no menos de 500.000 firmas acreditadas
c) No procederá la iniciativa legislativa popular en materias propias de ley orgánica, tributarias o de carácter internacional, ni en lo relativo a la prerrogativa de gracia

22.- NO es un objetivo básico de las instituciones de la ciudad de Melilla, según lo previsto en el artículo 5.2 de la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo, del Estatuto de Autonomía de Melilla:

a) La promoción del deporte y de la adecuada utilización del ocio
b) La promoción y estímulo de los valores de comprensión, respeto y aprecio de la pluralidad cultural y lingüística de la población melillense.
c) La protección y realce del paisaje y del patrimonio histórico-artístico de Melilla

23.- Conforme al artículo 52 del Reglamento General de Recaudación, en las solicitudes de fraccionamientos y aplazamientos:

a) La resolución deberá notificarse en el plazo de seis meses.
b) La resolución deberá notificarse en el plazo de tres meses.
c) La resolución deberá notificarse en el plazo de un mes.

C.S.V.:163463667051150617 63 (https://sede.melilla.es/validacion)
Número Anotación: Fecha:

24.- De conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP):

a) La prórroga se acordará por el órgano de contratación y será obligatoria para el empresario, siempre que su preaviso se produzca al menos con dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato, salvo que en el pliego que rija el contrato se establezca uno mayor. Quedan exceptuados de la obligación de preaviso los contratos cuya duración fuera inferior a dos meses.
b) La prórroga se acordará por el órgano de contratación y será obligatoria para el empresario, siempre que su preaviso se produzca al menos con tres meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato, salvo que en el pliego que rija el contrato se establezca uno mayor. Quedan exceptuados de la obligación de preaviso los contratos cuya duración fuera inferior a dos meses.
c) La prórroga se acordará por el órgano de contratación y será obligatoria para el empresario, siempre que su preaviso se produzca al menos con un mes de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato, salvo que en el pliego que rija el contrato se establezca uno mayor. Quedan exceptuados de la obligación de preaviso los contratos cuya duración fuera inferior a dos meses.

25.- De acuerdo con el artículo 167.3.a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la clasificación por programas constará de los siguientes niveles:

a) El primero relativo a la política de gasto, el segundo al área de gasto, el tercero a los grupos de programas, que se subdividirán en programas.
b) El primero relativo al área de gasto, el segundo a los grupos de programas, el tercero a la política de gasto, que se subdividirán en programas.
c) El primero relativo al área de gasto, el segundo a la política de gasto, el tercero a los grupos de programas, que se subdividirán en programas.

26.- Las delegaciones o desconcentraciones que en materia de reconocimiento y liquidación de obligaciones realice una entidad u organismo autónomo se recogen:

a) En un decreto de presidencia expreso a tal fin.
b) En el decreto de delegación de competencias del Alcalde-Presidente.
c) En las Bases de Ejecución del Presupuesto.

27.- De acuerdo con el artículo 92 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, cuál de los siguientes vehículos NO está sujeto al Impuesto sobre los Vehículos de Tracción Mecánica:

a) Los remolques y semirremolques arrastrados por vehículos de tracción mecánica cuya carga útil no sea superior a 750 kilogramos.
b) Las ambulancias y demás vehículos directamente destinados a la asistencia sanitaria o al traslado de heridos o enfermos.
c) Vehículos históricos o aquellos que tengan una antigüedad mínima de veinticinco años

C.S.V.:163463667051150617 63 (https://sede.melilla.es/validacion)
Número Anotación: Fecha:

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

28.- Según el artículo 26 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local todos los Municipios deberán prestar, en todo caso, los servicios siguientes:

a) Alumbrado público, cementerio, recogida de residuos, limpieza viaria, abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado y transporte colectivo urbano de pasajeros
b) Alumbrado público, cementerio, recogida de residuos, limpieza viaria, abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado, acceso a los núcleos de población, pavimentación de las vías públicas, transporte colectivo urbano de viajeros y medio ambiente urbano.
c) Alumbrado público, cementerio, recogida de residuos, limpieza viaria, abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado, acceso a los núcleos de población y pavimentación de las vías públicas

29.- A tenor de lo previsto en el artículo 161 de la Ley General Tributaria,

a) El período ejecutivo se inicia, en el caso de deudas liquidadas por la Administración tributaria, el mismo día del vencimiento del plazo establecido para su ingreso en el artículo 62 de esta ley.
b) El período ejecutivo se inicia, en el caso de deudas a ingresar mediante autoliquidación presentada sin realizar el ingreso, al día siguiente de la finalización del plazo que establezca la normativa de cada tributo para dicho ingreso o, si éste ya hubiere concluido, el día siguiente a la presentación de la autoliquidación.
c) La presentación de una solicitud de aplazamiento, fraccionamiento o compensación en período voluntario no impedirá el inicio del período ejecutivo durante la tramitación de dichos expedientes

30.- De conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el transcurso del plazo máximo legal para resolver un procedimiento y notificar la resolución NO se podrá suspender:

a) Cuando se hayan agotado los medios personales y materiales disponibles a los que se refiere el apartado 5 del artículo 21 de la citada ley
b) Cuando para la resolución del procedimiento sea indispensable la obtención de un previo pronunciamiento por parte de un órgano jurisdiccional.
c) Cuando deban realizarse pruebas técnicas o análisis contradictorios o dirimentes propuestos por los interesados.

C.S.V.:163463667051150617 63 (https://sede.melilla.es/validacion)
Número Anotación: Fecha:

31.- Será susceptibles de recurso especial en materia de contratación, los actos y decisiones relacionados en el apartado 2 del artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), cuando se refieran a los siguientes contratos que pretendan concertar las Administraciones Públicas o las restantes entidades que ostenten la condición de poderes adjudicadores:

a) Contratos de obras cuyo valor estimado sea superior a tres millones de euros, y de suministro y servicios, que tengan un valor estimado superior a cien mil euros.
b) Contratos de obras cuyo valor estimado sea superior a dos millones de euros, y de suministro y servicios, que tengan un valor estimado superior a cien mil euros.
c) Contratos de obras cuyo valor estimado sea superior a un millón de euros, y de suministro y servicios, que tengan un valor estimado superior a cien mil euros.

32.- La base imponible podrá determinarse por los siguientes métodos:

a) Estimación objetiva, Estimación subjetiva y Estimación indirecta.
b) Estimación directa, Estimación objetiva y Estimación indirecta.
c) Estimación directa, Estimación subjetiva y Estimación indirecta.

33.- La disposición o compromiso es el acto o fase de ejecución del presupuesto de gastos:

a) Con relevancia jurídica para con terceros, vinculando a la Entidad local a la realización de un gasto concreto y determinado tanto en su cuantía como en las condiciones de ejecución.
b) Se declara la existencia de un crédito exigible contra la entidad de un gasto.
c) Se acuerda la realización de un gasto determinado por una cuantía cierta o aproximada, reservando a tal fin la totalidad o parte de un crédito presupuestario.

34.- Contra la providencia de apremio sólo serán admisibles los siguientes motivos de oposición:

a) Solicitud de aplazamiento, fraccionamiento o compensación en período ejecutivo y otras causas de suspensión del procedimiento de recaudación.
b) Anulación de la liquidación.
c) Extinción parcial de la deuda.

35.- ¿Cuál de los siguientes NO constituyen ingresos de derecho privado según el artículo 3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales?

a) Constituyen ingresos de derecho privado de las entidades locales los rendimientos o productos de cualquier naturaleza derivados de su patrimonio, así como las adquisiciones a título de herencia, legado o donación.
b) Los que procedan de bienes y derechos de titularidad pública que se encuentren afectados al uso general o al servicio público
c) El importe obtenido en la enajenación de bienes integrantes del patrimonio de las entidades locales como consecuencia de su desafectación como bienes de dominio público y posterior venta, aunque hasta entonces estuvieran sujetos a concesión administrativa.

C.S.V.:163463667051150617 63 (https://sede.melilla.es/validacion)
Número Anotación: Fecha:

36.- La cuenta general formada por la Intervención será sometida a informe de la Comisión Especial de Cuentas de la entidad local, que estará constituida por miembros de los distintos grupos políticos integrantes de la corporación antes del día:

a) 15 de mayo del ejercicio siguiente al que correspondan.
b) 1 de junio del ejercicio siguiente al que correspondan.
c) 1 de octubre del ejercicio siguiente al que correspondan.

37.- Según el artículo 6 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, se considera discriminación directa por razón de sexo

a) La situación en que se encuentra una persona que sea, haya sido o pudiera ser tratada, en atención a su sexo, de manera menos favorable que otra en situación comparable.
b) La situación en que una disposición, criterio o práctica aparentemente neutros pone a personas de un sexo en desventaja particular con respecto a personas del otro, salvo que dicha disposición, criterio o práctica puedan justificarse objetivamente en atención a una finalidad legítima y que los medios para alcanzar dicha finalidad sean necesarios y adecuados.
c) Cualquier comportamiento realizado en función del sexo de una persona, con el propósito o el efecto de atentar contra su dignidad y de crear un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo.

38.- De conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cuando en una solicitud, escrito o comunicación figuren varios interesados, las actuaciones a que den lugar se efectuarán:

a) En todo caso por el representante, una vez otorgada la representación mediante apoderamiento apud acta efectuado por comparecencia personal o comparecencia electrónica en la correspondiente sede electrónica de todos los interesados, o a través de la acreditación de su inscripción en el registro electrónico de apoderamientos de la Administración Pública competente.
b) En todo caso por el representante, pudiendo acreditarse la representación por cualquier medio válido en derecho.
c) Con el representante o el interesado que expresamente hayan señalado, y, en su defecto, con el que figure en primer término

C.S.V.:163463667051150617 63 (https://sede.melilla.es/validacion)
Número Anotación: Fecha:

39.- De conformidad con lo establecido en el artículo 77 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), la clasificación de los empresarios como contratistas de obras o como contratistas de servicios de los poderes adjudicadores será exigible y surtirá efectos para la acreditación de su solvencia para contratar en los siguientes casos y términos:

a) Para los contratos de obras cuyo valor estimado sea inferior a 500.000 euros será requisito indispensable que el empresario se encuentre debidamente clasificado como contratista de obras de los poderes adjudicadores. Para dichos contratos, la clasificación del empresario en el grupo o subgrupo que en función del objeto del contrato corresponda, con categoría igual o superior a la exigida para el contrato, acreditará sus condiciones de solvencia para contratar.
b) Para los contratos de servicios cuyo valor estimado sea inferior a 500.000 euros será requisito indispensable que el empresario se encuentre debidamente clasificado como contratista de obras de los poderes adjudicadores. Para dichos contratos, la clasificación del empresario en el grupo o subgrupo que en función del objeto del contrato corresponda, con categoría igual o superior a la exigida para el contrato, acreditará sus condiciones de solvencia para contratar.
c) Para los contratos de servicios no será exigible la clasificación del empresario.

40.- Las Entidades locales remitirán copia de la liquidación de sus Presupuestos, a la Comunidad Autónoma y al Centro o Dependencia del Ministerio de Economía y Hacienda que éste determine:

a) Antes del 30 de junio del ejercicio siguiente al que corresponda.
b) Antes de finalizar el mes de marzo del ejercicio siguiente al que corresponda.
c) Antes de finalizar el mes de febrero del ejercicio siguiente al que corresponda.

41.- De conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, son medios de ejecución forzosa:

a) El apremio sobre el patrimonio, la ejecución subsidiaria, la multa coercitiva y la expropiación forzosa.
b) El apremio sobre el patrimonio, la ejecución subsidiaria, la multa coercitiva y la compulsión sobre las personas
c) El apremio sobre el patrimonio, el embargo de créditos, la ejecución subsidiaria, la multa coercitiva y la compulsión sobre las personas.

C.S.V.:163463667051150617 63 (https://sede.melilla.es/validacion)
Número Anotación: Fecha:

42.- De conformidad con el artículo 95 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, las ordenanzas fiscales podrán regular las siguientes bonificaciones, con respecto al Impuesto sobre los Vehículos de Tracción Mecánica, señale la INCORRECTA:

a) Una bonificación de hasta el 75 por ciento en función de la clase de carburante que consuma el vehículo, en razón a la incidencia de la combustión de dicho carburante en el medio ambiente.
b) Una bonificación de hasta el 75 por ciento en función de las características de los motores de los vehículos y su incidencia en el medio ambiente.
c) Una bonificación de hasta el 100 por ciento para vehículos matriculados a nombre de minusválidos para su uso exclusivo.

43.- Las notificaciones que, conteniendo el texto íntegro del acto, omitiesen alguno de los demás requisitos previstos en el artículo 40.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

a) Provocarán la nulidad de pleno derecho de los actos notificados conforme a lo previsto en el artículo 47 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
b) Surtirán efecto a partir de la fecha en que el interesado realice actuaciones que supongan el conocimiento del contenido y alcance de la resolución o acto objeto de la notificación, o interponga cualquier recurso que proceda.
c) Surtirán efecto únicamente a partir de su convalidación, con los requisitos previstos en el artículo 52 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

44.- El artículo 141 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local establece que: "Salvo previsión legal distinta, las multas por infracción de Ordenanzas locales deberán respetar las siguientes cuantías:" (señale la respuesta correcta)

a) Hasta 500 euros en las infracciones leves, hasta 1.000 euros en las graves y hasta 1.500 en las muy graves.
b) Hasta 750 euros en las infracciones leves, hasta 1.500 euros en las graves y hasta 3.000 en las muy graves.
c) Hasta 750 euros en las infracciones leves, hasta 2.000 euros en las graves y hasta 5.000 en las muy graves.

C.S.V.:163463667051150617 63 (https://sede.melilla.es/validacion)
Número Anotación: Fecha:

45.- De conformidad con lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, los particulares tendrán derecho a ser indemnizados por las Administraciones Públicas correspondientes, de toda lesión que sufran en cualquiera de sus bienes y derechos:

a) Siempre que la lesión sea consecuencia del funcionamiento normal o anormal de los servicios públicos salvo en los casos de fuerza mayor o de daños que el particular tenga el deber jurídico de soportar de acuerdo con la Ley.
b) Siempre que la lesión sea consecuencia del funcionamiento anormal de los servicios públicos salvo en los casos de fuerza mayor o de daños que el particular tenga el deber jurídico de soportar de acuerdo con la Ley
c) Siempre que la lesión sea consecuencia del funcionamiento normal o anormal de los servicios públicos salvo en los casos fortuitos, casos de fuerza mayor, o de daños que el particular tenga el deber jurídico de soportar de acuerdo con la Ley

46.- De acuerdo con el artículo 167.3.c) de la Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la clasificación económica constará de:

a) Un nivel.
b) Dos niveles.
c) Tres niveles.

47.- En el caso de inversiones y transferencias de capital, el gasto que se impute a cada uno de los ejercicios futuros autorizados, no podrá exceder de la cantidad que resulte de aplicar al crédito inicial correspondiente en el año en que se adquiera el compromiso en firme los siguientes porcentajes:

a) En el ejercicio inmediato siguiente, el 80 por 100. En el segundo ejercicio, el 70 por 100. En el tercer y cuarto ejercicio, el 60 por 100
b) En el ejercicio inmediato siguiente, el 75 por 100. En el segundo ejercicio, el 60 por 100. En el tercer y cuarto ejercicio, el 50 por 100
c) En el ejercicio inmediato siguiente, el 70 por 100. En el segundo ejercicio, el 60 por 100. En el tercer y cuarto ejercicio, el 50 por 100.

48.- Según el artículo 107 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas la declaración de lesividad:

a) No podrá adoptarse una vez transcurridos cuatro años desde que se dictó el acto administrativo y exigirá la previa audiencia de cuantos aparezcan como interesados en el mismo.
b) No podrá adoptarse una vez transcurridos cuatro años desde que se dictó el acto administrativo y será recurrible en alzada ante el superior jerárquico del órgano que la dictó.
c) No podrá adoptarse una vez transcurridos cinco años desde que se dictó el acto administrativo y exigirá la previa audiencia de cuantos aparezcan como interesados en el mismo.

C.S.V.:163463667051150617 63 (https://sede.melilla.es/validacion)
Número Anotación: Fecha:

49.- El Pleno de las entidades locales, a propuesta del presidente, bajo la superior autoridad de éste, podrá crear una unidad central de tesorería que ejerza las funciones de ordenación de pagos:

a) En cualquier caso.
b) En entidades locales de más de 50.000 habitantes de derecho.
c) En entidades locales de más de 500.000 habitantes de derecho.

50.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, cuál de los siguientes NO es un recurso de las haciendas locales:

a) Las subvenciones
b) Tasas
c) Los ingresos procedentes del patrimonio del Estado

51.- ¿A quién corresponde las competencias como órgano de contratación respecto de los contratos de obras, de suministro, de servicios, los contratos de concesión de obras, los contratos de concesión de servicios y los contratos administrativos especiales, a tenor de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP)?

a) Corresponden a los Alcaldes y a los Presidentes de las Entidades Locales, cuando su valor estimado no supere el 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto ni, en cualquier caso, la cuantía de seis millones de euros, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, eventuales prórrogas incluidas siempre que el importe acumulado de todas su anualidades no supere el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada.
b) Corresponden a los Alcaldes y a los Presidentes de las Entidades Locales, cuando su valor estimado supere el 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto ni, en cualquier caso, la cuantía de seis millones de euros, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, eventuales prórrogas incluidas siempre que el importe acumulado de todas su anualidades no supere el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada.
c) Corresponden a los Alcaldes y a los Presidentes de las Entidades Locales, cuando su valor estimado no supere el 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto ni, en cualquier caso, la cuantía de seis millones de euros, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración sea superior a cuatro años, eventuales prórrogas incluidas siempre que el importe acumulado de todas su anualidades no supere el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada.

C.S.V.:163463667051150617 63 (https://sede.melilla.es/validacion)
Número Anotación: Fecha:

52.- Según lo establecido en el artículo 142 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, para que un funcionario de la inspección tributaria, en el seno de las actuaciones inspectoras, pueda acceder a un local de negocio en que se desarrollen actividades o explotaciones sometidas a gravamen:

a) Se precisará de un acuerdo de entrada de la autoridad administrativa que reglamentariamente se determine, salvo que el obligado tributario o la persona bajo cuya custodia se encontraren otorguen su consentimiento para ello.
b) Se precisará de un acuerdo de entrada de la autoridad administrativa que reglamentariamente se determine así como el consentimiento expreso del obligado tributario o la persona bajo cuya custodia se encontraren otorguen su consentimiento para ello.
c) Se precisará una autorización judicial previa que se incorporará al acuerdo de entrada suscrito por la autoridad administrativa que reglamentariamente se determine.

53.- Conforme al artículo 41 de la Ley General Tributaria, la responsabilidad tributaria:

a) Salvo precepto legal expreso en contrario, será siempre subsidiaria.
b) Salvo precepto legal expreso en contrario, será siempre solidaria.
c) En todo caso, será siempre solidaria.

54.- De acuerdo con el artículo 110 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, respecto al plazo para la presentación de la declaración del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, señale la respuesta INCORRECTA:

a) Cuando se trate de actos inter vivos, el plazo será de treinta días hábiles.
b) Cuando se trate de actos por causa de muerte, el plazo será de seis meses prorrogables hasta un año a solicitud del sujeto pasivo.
c) Cuando se trate de actos inter vivos, el plazo será de veinte días hábiles.

55.- De acuerdo con el artículo 17 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los acuerdos provisionales para la aprobación y modificación de las correspondientes ordenanzas fiscales se expondrán en el tablón de anuncios de la Entidad como mínimo:

a) 30 días
b) 15 días
c) 10 días

C.S.V.:163463667051150617 63 (https://sede.melilla.es/validacion)
Número Anotación: Fecha:

56.- De conformidad con lo establecido en el artículo 101 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP):

a) El valor estimado de los contratos será determinado como sigue: En el caso de los contratos de obras, suministros y servicios, el órgano de contratación tomará el importe total, sin incluir el Impuesto sobre el Valor Añadido, pagadero según sus estimaciones.
b) El valor estimado de los contratos será determinado como sigue: En el caso de los contratos de obras, suministros y servicios, el órgano de contratación tomará el importe total, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, pagadero según sus estimaciones.
c) En el caso de los contratos de concesión de obras y de concesión de servicios, el órgano de contratación tomará el importe neto de la cifra de negocios, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, que según sus estimaciones generará la empresa concesionaria durante la ejecución del mismo como contraprestación por las obras y los servicios objeto del contrato, así como los suministros relacionados con estas obras y servicios.

57.- De acuerdo con el artículo 167. 4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la aplicación presupuestaria cuya expresión cifrada constituye el crédito presupuestario vendrá definida, al menos:

a) Por la conjunción de las clasificaciones por programas y económica, a nivel de grupo de programa o programa y concepto o subconcepto respectivamente.
b) Por la conjunción de las clasificaciones por programas y económica, a nivel de grupo de gasto o programa y concepto o subconcepto respectivamente.
c) Por la conjunción de las clasificaciones por programas y económica, a nivel del área de gasto o grupo de programa y concepto o subconcepto respectivamente.

58.- En base a lo establecido en el artículo 150 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, las actuaciones del procedimiento de inspección deberán concluir en el plazo de:

a) 12 meses, con carácter general y 24 meses, cuando concurra alguna de las circunstancias que establece el mencionado artículo.
b) 12 meses, con carácter general y 27 meses, cuando concurra alguna de las circunstancias que establece el mencionado artículo.
c) 18 meses, con carácter general y 27 meses, cuando concurra alguna de las circunstancias que establece el mencionado artículo.

C.S.V.:163463667051150617 63 (https://sede.melilla.es/validacion)
Número Anotación: Fecha:

59.- La cuota liquida, de conformidad con el artículo 56 de la Ley General Tributaria:

a) Deberá reducirse de oficio cuando de la aplicación de los tipos de gravamen resulte que a un incremento de la base corresponde una porción de cuota superior a dicho incremento.
b) Será el resultado de aplicar sobre la cuota íntegra las deducciones, bonificaciones, adiciones o coeficientes previstos, en su caso, en la ley de cada tributo.
c) Será el resultado de minorar la cuota íntegra en el importe de las deducciones, pagos fraccionados, retenciones, ingresos a cuenta y cuotas, conforme a la normativa de cada tributo.

60.- De conformidad con lo establecido en el artículo 284 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP):

a) La Administración podrá gestionar, directa o indirectamente, mediante contrato de concesión de servicios, los servicios de su titularidad o competencia siempre que sean susceptibles de explotación económica por particulares. En ningún caso podrá prestarse mediante concesión de servicios los que impliquen ejercicio de la autoridad inherente a los poderes públicos.
b) La Administración podrá gestionar indirectamente, mediante contrato de concesión de servicios, los servicios de su titularidad o competencia siempre que sean susceptibles de explotación económica por particulares. En todo caso podrá prestarse mediante concesión de servicios los que impliquen ejercicio de la autoridad inherente a los poderes públicos.
c) La Administración podrá gestionar indirectamente, mediante contrato de concesión de servicios, los servicios de su titularidad o competencia siempre que sean susceptibles de explotación económica por particulares. En ningún caso podrá prestarse mediante concesión de servicios los que impliquen ejercicio de la autoridad inherente a los poderes públicos.

61.-De conformidad con lo dispuestò en el artículo 21 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, las entidades locales no podrán exigir tasas por los servicios siguientes. Señale la INCORRECTA:

a) Protección civil
b) Alumbrado de vías públicas
c) Ocupación del subsuelo de terrenos de uso público local

62.- De conformidad con el artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP):

a) La resolución de adjudicación deberá ser motivada y se notificará a los candidatos y licitadores, debiendo ser publicada en el perfil de contratante en el plazo de 5 días.
b) La resolución de adjudicación deberá ser motivada y se notificará a los candidatos y licitadores, debiendo ser publicada en el perfil de contratante en el plazo de 10 días.
c) La resolución de adjudicación deberá ser motivada y se notificará a los candidatos y licitadores, debiendo ser publicada en el perfil de contratante en el plazo de 15 días.

C.S.V.:163463667051150617 63 (https://sede.melilla.es/validacion)
Número Anotación: Fecha:

63.- De acuerdo con el artículo 172.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:

a) Los créditos autorizados no tienen carácter limitativo ni vinculante.
b) Los créditos autorizados tienen carácter limitativo y vinculante.
c) Los créditos autorizados tienen carácter limitativo pero no vinculante.

64.- Conforme al articulo 62.5 de la Ley General Tributaria, una vez iniciado el período ejecutivo y notificada la providencia de apremio, el pago de la deuda tributaria deberá efectuarse en los siguientes plazos:

a) Si la notificación de la providencia se realiza entre los días uno y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente
b) Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día cinco del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente
c) Si la notificación de la providencia se realiza entre los días uno y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 de dicho mes o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

65.- De conformidad con lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), en los contratos de obras de valor estimado inferior a 80.000 euros, y en los contratos de suministros y de servicios de valor estimado inferior a 60.000 euros, excepto los que tengan por objeto prestaciones de carácter intelectual a los que no será de aplicación este apartado, el procedimiento abierto simplificado podrá seguir la siguiente tramitación:

a) El plazo para la presentación de proposiciones no podrá ser inferior a quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el perfil de contratante.
b) Se eximirá a los licitadores de la acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional.
c) Se requerirá la constitución de garantía definitiva

66.- ¿Cuál de los siguientes no es un sujeto infractor según lo dispuesto en el artículo 181.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria?

a) Los contribuyentes y los sustitutos de los contribuyentes.
b) Los obligados al cumplimiento de obligaciones tributarias formales.
c) El representante legal de los sujetos obligados con capacidad de obrar en el orden tributario.

C.S.V.:163463667051150617 63 (https://sede.melilla.es/validacion)
Número Anotación: Fecha:

67.- De acuerdo con el artículo 3.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones, relativo al ámbito de aplicación subjetivo, se entiende por Administraciones públicas a efectos de esta ley:

a) La Administración General del Estado y la Administración de las comunidades autónomas, pero no las entidades que integran la Administración local.
b) La Administración General del Estado y las entidades que integran la Administración local, pero no la Administración de las comunidades autónomas.
c) La Administración General del Estado, las entidades que integran la Administración local y la Administración de las comunidades autónomas.

68.- De conformidad con lo establecido en el artículo 191 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP):

a) Los acuerdos que adopte el órgano de contratación no podrán fin a la vía administrativa y serán inmediatamente ejecutivos.
b) Los acuerdos que adopte el órgano de contratación podrán fin a la vía administrativa, y no serán inmediatamente ejecutivos.
c) Los acuerdos que adopte el órgano de contratación podrán fin a la vía administrativa y serán inmediatamente ejecutivos.

69.- El derecho de la Administración para determinar la deuda tributaria mediante la oportuna liquidación comenzará a contarse:

a) Desde el día siguiente a aquel en que finalice el plazo reglamentario para presentar la correspondiente declaración o autoliquidación
b) Desde el día siguiente a aquel en que finalice el plazo de pago en período voluntario.
c) Desde el día siguiente a aquel en que finalice el plazo para solicitar la correspondiente devolución derivada de la normativa de cada tributo o, en defecto de plazo, desde el día siguiente a aquel en que dicha devolución pudo solicitarse

70.- De acuerdo con el artículo 8.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones, relativo a los principios generales, la gestión de subvenciones a que se refiere esta ley se realizará de acuerdo con los siguientes principios:

a) Publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación, eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados por la Administración otorgante así como eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos.
b) Transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación, eficiencia en el cumplimiento de los objetivos fijados por la Administración otorgante así como eficacia en la asignación y utilización de los recursos públicos.
c) Publicidad, concurrencia, economía, igualdad y no discriminación, eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados por la Administración otorgante así como eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos.

C.S.V.:163463667051150617 63 (https://sede.melilla.es/validacion)
Número Anotación: Fecha:

71.- De acuerdo con el artículo 72 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, señala la respuesta CORRECTA sobre el tipo de gravamen para los bienes inmuebles urbanos:

a) Mínimo y supletorio 0,4 por ciento y máximo 1,10 por ciento.
b) Mínimo y supletorio 0,4 por ciento y máximo 0,90 por ciento.
c) Mínimo y supletorio 0,4 por ciento y máximo 1,30 por ciento.

72.- De conformidad con lo establecido en el artículo 306 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), son causas de resolución del contrato de suministro, además de las generales, las siguientes:

a) El desistimiento antes de la iniciación del suministro o la suspensión de la iniciación del suministro por causa imputable a la Administración por plazo superior a cuatro meses a partir de la fecha señalada en el contrato para la entrega salvo que en el pliego se señale otro menor.
b) El desistimiento antes de la iniciación del suministro o la suspensión de la iniciación del suministro por causa imputable a la Administración por plazo superior a ocho meses a partir de la fecha señalada en el contrato para la entrega salvo que en el pliego se señale otro menor.
c) El desistimiento antes de la iniciación del suministro o la suspensión de la iniciación del suministro por causa imputable a la Administración por plazo superior a seis meses a partir de la fecha señalada en el contrato para la entrega salvo que en el pliego se señale otro menor.

73.- De acuerdo con el artículo 22.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones, relativo a los procedimientos de concesión:

a) El procedimiento ordinario de concesión de subvenciones no se tramitará en régimen de concurrencia competitiva.
b) El procedimiento ordinario de concesión de subvenciones podrá tramitarse en régimen de concurrencia competitiva.
c) El procedimiento ordinario de concesión de subvenciones se tramitará en régimen de concurrencia competitiva.

74.- El remanente de Tesorería de la Entidad local estará integrado por todos los saldos referidos a 31 de diciembre del ejercicio:

a) De los derechos pendientes de cobro, las obligaciones pendientes de pago y los remanentes de crédito.
b) De los derechos pendientes de cobro, las obligaciones pendientes de pago y los fondos líquidos.
c) De los derechos pendientes de cobro, los remanentes de crédito y los fondos líquidos.

C.S.V.:163463667051150617 63 (https://sede.melilla.es/validacion)
Número Anotación: Fecha:

75.- De conformidad con lo establecido en el artículo 236 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP):

a) Aprobado el proyecto y previamente a la aprobación del expediente de contratación de la obra, se procederá a efectuar la supervisión del mismo, la cual consistirá en comprobar la realidad geométrica de la misma y la disponibilidad de los terrenos precisos para su normal ejecución.
b) Aprobado el proyecto y previamente a la aprobación del expediente de contratación de la obra, se procederá a efectuar el replanteo del mismo, la cual consistirá en comprobar la realidad geométrica de la misma y la disponibilidad de los terrenos precisos para su normal ejecución.
c) Aprobado el proyecto y previamente a la aprobación del expediente de contratación de la obra, comenzará el acta de comprobación del replanteo.

76.- De acuerdo con el artículo 101 de la Ley General Tributaria, las liquidaciones tributarias:

a) Son el acto resolutorio mediante el cual el órgano competente de la Administración realiza las operaciones de cuantificación necesarias y determina el importe de la deuda tributaria o de la cantidad que, en su caso, resulte a devolver o a compensar de acuerdo con la normativa tributaria.
b) Son todo documento presentado ante la Administración tributaria donde se reconozca o manifieste la realización de cualquier hecho relevante para la aplicación de los tributos.
c) Son declaraciones en las que los obligados tributarios, además de comunicar a la Administración los datos necesarios para la liquidación del tributo y otros de contenido informativo, realizan por sí mismos las operaciones de calificación y cuantificación necesarias para determinar e ingresar el importe de la deuda tributaria.

77.- De acuerdo con el artículo 37.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones, será una de las causas de reintegro expresamente recogida en el mismo:

a) Obtención de la subvención falseando las condiciones requeridas para ello u ocultando aquéllas que lo hubieran impedido.
b) Incumplimiento total del objetivo y del subproyecto o la no adopción del comportamiento que fundamentan la concesión de la subvención.
c) Incumplimiento del deber de justificación parcial, en los términos establecidos en el artículo 30 de esta ley, y en su caso, en las normas reguladoras de la subvención

78.- ¿Cuál es el plazo máximo establecido en el artículo 209 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria para incoar un procedimiento sancionador derivado de una comprobación limitada?

a) 3 meses desde que se hubiese notificado o se entendiese notificada la correspondiente liquidación o resolución.
b) 6 meses desde que se hubiese notificado o se entendiese notificada la correspondiente liquidación o resolución.
c) 9 meses desde que se hubiese notificado o se entendiese notificada la correspondiente liquidación o resolución.

C.S.V.:163463667051150617 63 (https://sede.melilla.es/validacion)
Número Anotación: Fecha:

79.- De acuerdo con el artículo 73 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, cual de las siguientes bonificaciones es obligatoria en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles:

a) Bonificación de hasta el 95 por ciento de la cuota íntegra del impuesto a favor de inmuebles de organismos públicos de investigación y los de enseñanza universitaria.
b) Bonificación del 50 por ciento en la cuota íntegra del Impuesto, durante los tres períodos impositivos siguientes al del otorgamiento de la calificación definitiva, las viviendas de protección oficial.
c) Bonificación de hasta el 90 por ciento de la cuota íntegra del impuesto a favor de aquellos sujetos pasivos que ostenten la condición de titulares de familia numerosa.

80.- La Administración tributaria podrá iniciar el procedimiento de verificación de datos en los siguientes supuestos:

a) Cuando los datos declarados coincidan con los contenidos en otras declaraciones presentadas por el mismo obligado o con los que obren en poder de la Administración tributaria.
b) Cuando la declaración o autoliquidación del obligado tributario adolezca de defectos formales o incurra en errores aritméticos.
c) Cuando se requiera la aclaración o justificación de algún dato relativo a la declaración o autoliquidación presentada, siempre que se refiera al desarrollo de actividades económicas.

PREGUNTAS DE RESERVA

81.- La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal hará público, para general conocimiento, el informe elaborado sobre la adecuación a los objetivos de estabilidad, de deuda y a la regla de gasto del proyecto de Presupuestos Generales del Estado y de la información a la que se refiere el artículo 27 de la Ley Orgánica, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que podrá incluir recomendaciones en caso de apreciarse alguna desviación, antes del: (art. 17 LO 2/2012)

a) 15 de octubre.
b) 1 de abril.
c) 15 de abril.

C.S.V.:163463667051150617 63 (https://sede.melilla.es/validacion)
Número Anotación: Fecha:

82.- Según el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la distribución del importe total de la participación de los municipios en los tributos del Estado se realizará con arreglo a los siguientes criterios:

a) El 33,33 por ciento en función del número de habitantes de derecho de cada municipio, el 33,33 por ciento en función del esfuerzo fiscal medio de cada municipio y el 33,33 por ciento en función del inverso de la capacidad tributaria.
b) El 50 por ciento en función del número de habitantes de derecho de cada municipio, el 25 por ciento en función del esfuerzo fiscal medio de cada municipio y el 25 por ciento en función del inverso de la capacidad tributaria.
c) El 75 por ciento en función del número de habitantes de derecho de cada municipio, el 12,5 por ciento en función del esfuerzo fiscal medio de cada municipio y el 12,5 por ciento en función del inverso de la capacidad tributaria.

83.- De acuerdo con el artículo 78 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Impuesto sobre Actividades Económicas es un tributo directo de carácter real, cuyo hecho imponible está constituido por, señala la respuesta CORRECTA:

a) El mero ejercicio, en territorio nacional, de actividades empresariales, profesionales o artísticas, se ejerzan o no en local determinado y se hallen o no especificadas en las tarifas del impuesto.
b) El mero ejercicio, en territorio local, de actividades empresariales, profesionales o artísticas, se ejerzan o no en local determinado y se hallen o no especificadas en las tarifas del impuesto.
c) El mero ejercicio, en territorio nacional, de actividades forestales, agrícolas o pesqueras, se ejerzan o no en local determinado y se hallen o no especificadas en las tarifas del impuesto

84.- El recargo de apremio reducido:

a) Será del 10 por ciento y se aplicará cuando se satisfaga la totalidad de la deuda no ingresada en periodo voluntario y el propio recargo antes de la finalización del plazo previsto en el apartado 5 del artículo 62 de esta ley para las deudas apremiadas.
b) Será del 5 por ciento y se aplicará cuando se satisfaga la totalidad de la deuda no ingresada en periodo voluntario antes de la notificación de la providencia de apremio
c) Será del 20 por ciento y será aplicable cuando no concurran las circunstancias a las que se refieren los apartados 2 y 3 del art. 28 de LGT.

85.- ¿Qué porcentaje de reducción de las sanciones en los supuestos de conformidad contempla el articulo 188.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria?

a) 30%
b) 40%
c) 50%

C.S.V.:163463667051150617 63 (https://sede.melilla.es/validacion)
Número Anotación: Fecha: